

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MÉDICA**

En la ciudad de Quito, a 23 de marzo del 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en av. Mariana de Jesús s/n, Centro Médico Metrópoli, planta baja local 10, se reúnen: el Sr. Carlos Rodrigo Arteaga Iñiguez y la Sra. Estela María Felipe Alonso.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, el Sr. Carlos Rodrigo Arteaga Iñiguez y actúa como secretaria la Sra. Estela Felipe, Gerente General de la misma.

Se procede a constatar el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

Carlos Rodrigo Arteaga Iñiguez, 30 participaciones

Estela María Felipe Alonso, 30 participaciones

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representando el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 7 pm de la noche y se solicita la lectura del Orden del Día, el mismo que es como sigue:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2014; y,
- 2.- Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y
- 3.- Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2014.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

- 1.- Se da lectura al informe de la Gerente General, en relación al ejercicio económico 2014, el mismo que es puesto a consideración de los socios, siendo aprobado en todas sus partes por unanimidad.
- 2.- Se procede a la lectura y análisis del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2014, el cual es puesto a consideración de los socios y aprobado por unanimidad.
- 3.- En cuanto a las utilidades del ejercicio económico 2014, se decide una vez cumplidos los pagos del 15% a los trabajadores, del impuesto a la renta, reservas legales y demás requisitos previstos en la ley, se procede a la repartición del 100% de los dividendos a los accionistas.

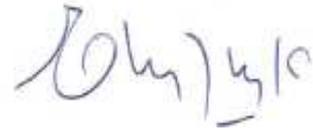
No habiendo otro punto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la junta se da lectura a la misma y se aprueba por unanimidad.

El presidente de la Junta levanta la sesión a las 9:00 de la noche; suscribiendo la presente Acta, los socios con el Presidente y la Gerente General como secretaria.



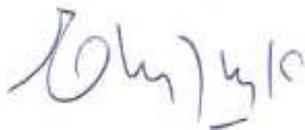
Carlos Rodrigo Arteaga Iñiguez

Presidente de la Junta



Estela Felipe

Secretaria – Gerente General



Estela Felipe

Socia



Carlos Rodrigo Arteaga Iñiguez

Socio